

Reportes de puntos de acceso.

Objetivo.

La creación del archivo de reportes de autoridades tiene como objetivo, en primer lugar, uniformar los reportes de puntos de acceso en todo el Departamento de Procesos Técnicos; en segundo lugar, con estos reportes generados por los catalogadores, el área de Control de Autoridades realizará los registros de autoridad que normalicen esos puntos de acceso.

Definiciones.

Base mx001: catálogo LIBRUNAM

Base mx010: Base de traducción de estructuras (Temas, nombres de personas, entidades corporativas, nombres geográficos)

Base mx011: Catálogo de autoridades

Estructura: punto de acceso que está conformado por un punto de acceso autorizado más una o más subdivisiones.

Validator: Base de datos comercializada por Library Systems & Services que contiene el catálogo de autoridades de la Biblioteca del Congreso.

Nombre (RDA 8.1.3): El término nombre se refiere a una palabra, carácter o grupo de palabras y/o caracteres mediante los cuales se conoce a una persona, familia o entidad corporativa.

Variante del nombre (RDA 8.1.3): El término variante del nombre se refiere a un nombre o forma de un nombre por el cual se conoce una persona, familia o entidad corporativa que difiere del nombre o forma del nombre elegida como el nombre preferido de esa persona, familia o entidad corporativa.

Punto de acceso (RDA 8.1.4): El término punto de acceso se refiere al nombre, término, código, etc., que representa una persona, familia o entidad corporativa específica. Los puntos de acceso incluyen tanto los puntos de acceso autorizados como los puntos de acceso variantes.

Punto de acceso autorizado (RDA 8.1.4): El término punto de acceso autorizado se refiere al punto de acceso normalizado que representa una entidad. El punto de acceso autorizado que representa una persona, familia o entidad corporativa se construye utilizando la forma preferida del nombre de la persona, familia o entidad corporativa.

Instrucciones.

Cuando el catalogador considere que es necesario reportar un punto de acceso, lo registrará en la plantilla de reportes (archivo local en Excel) que se ha creado para ese objetivo. Cada uno de los supervisores compilará los reportes de su equipo de trabajo y vaciará la información en el *drive* de Google. Para ello es requisito indispensable tener una cuenta de correo en Google y proporcionar ese correo al responsable de área de Control de Autoridades.

La plantilla de reportes en Excel se encuentra dividida en 8 pestañas, cada una correspondiente a un tipo de punto de acceso: Temas LCSH, Temas originales, Subdivisiones, Personas, Corporativos,

Geográficos, Títulos preferidos y Correcciones mx011. Cada pestaña contiene una serie de columnas que deberán ser llenadas por los catalogadores con la información que se solicita en el encabezado. Es muy importante no modificar la plantilla de reportes, ya que ésta debe coincidir con la misma plantilla del *drive* en Google.

Ejemplo 1: Tema

El catalogador reporta un tema que necesita ser traducido, *Help-seeking behavior*. El reporte se llena de la siguiente manera:

Fecha de reporte	Clave catalogador	Número de sistema MX001	Tema en inglés Validator	¿Existe en mx010?
25/01/17	MHH	1925931	Help-seeking behavior	NO

Con este reporte el catalogador del área de Control de Autoridades realizará el registro de autoridad para ese tema y lo registrará en el archivo del drive:

Tema traducido	Número de sistema mx011	Fecha de elaboración en mx011	Clave catalogador, autoridades
Conducta de búsqueda de ayuda	109377	27/1/17	ERC

Ejemplo 2: Estructura

Las estructuras que contengan un elemento (punto de acceso autorizado y/o subdivisión) que sea necesario trabajar su registro de autoridad, se reportará de la siguiente manera.

El catalogador reporta una estructura, *Lawyers—Licenses*. El tema Lawyers ya está trabajado en el catálogo de autoridades, ese no se reporta, pero la subdivisión Licences no está trabajada. El catalogador dejará toda la estructura en inglés en el registro bibliográfico. El reporte se llena de la siguiente manera, en la pestaña correspondiente a Subdivisiones:

Fecha de reporte	Clave catalogador	Número de sistema MX001	Subdivisión en inglés	¿Existe en mx010?
27/01/17	IRE	1852456	Licenses	No

Con este reporte el catalogador del área de Control de Autoridades realizará el registro de autoridad para esa subdivisión, y lo registrará en el archivo del drive:

Subdivisión traducida	Fecha de elaboración en mx011	Número de sistema MX011	Clave catalogador, autoridades
Licencias profesionales	27/1/17	109378	ERC

Además el catalogador de autoridades realizará la traducción de la estructura en el registro bibliográfico.

Observación: las estructuras cuyos elementos ya estén trabajados en la base mx011 **no se reportan** al área de Autoridades. El catalogador construirá la estructura español-inglés en la base mx010 para efectos de traducción automática, ej.

Identification—Spain

The screenshot shows a record in a library catalog. The record details include:

- LDR:** 00000nam^a22^
- Campos hijos:** 006 170105s2016^^
- ISBN:** 020 9788491195481
- No. loca:** 035 a MX001001923668
- Fuente Cataog.:** 040 a UNAMX
- Clasif. LC:** 050 4 HV8073 S65
- Autor persona:** 100 1 a Soletto, Helena, autor
- Título princ.:** 245 10 a Garantías y errores en la investigación versus medicina versus medicina / Helena Soletto
- Fie de impr.:** 264 1 a Valencia : Tirant Lo Blanch, 2016
- Descr. física:** 300 a 279 páginas : ilustraciones
- Tipo Contenido:** 336 a texto
- Tipo soporte:** 337 a rdaccontent sin medio
- Tipo portador:** 338 a rdamedia
- Serie:** 490 0 a rdacarrier Tirant monografía 1042
- Nota fuente aq:** 541 0 c Compra 2016/09/26
- Nat. genera:** 650 4 a b 652.36 Identification| Spain
- Owner:** 0WN a PUBLIC

A dropdown menu is open, showing options like 'Derivar nuevo registro', 'Ver Catalogadores del Registro', 'Ver historial del registro', etc.

```

LDR      LDR      ^^^^^nz^^a^^^^^^n^^4500
Date and time 005      20170118122611.0
Long. Ija   008      170118na|acan|bab|a#and|d
No. sistema 035      a MX010000300024
Encab. temát 150      a Identificación
R. V. Matera 450      a España
Nonpub.Gen.Note 667      a Identification
Spain
Registro generado para propósitos de validación.

```

El criterio para la creación de nuevas estructura en la base mx010 será el de cantidad de incidencias de uso en los registros bibliográficos.

Ejemplo 3: Nombre de persona

El catalogador reporta un nombre de persona. El registro bibliográfico lo aprovecha de la Biblioteca del Congreso, y en ese registro el nombre tiene fecha de nacimiento y nombre completo, *Pérez, Juan Francisco, 1873-*. En la portada el nombre del autor está como *Juan F. Pérez*. Sin embargo el punto de acceso autorizado para ese nombre no está trabajado en Validator. El catalogador asentará

en el registro bibliográfico el punto de acceso de acuerdo a la información que tiene en el recurso. En caso de que el recurso cuente con más información (fecha de nacimiento, muerte, lugar de nacimiento, profesión, etc.) sobre la persona, se anotará en la fotocopia (o en un papel, en caso de tratarse de un libro impreso) la leyenda “AUTORIDADES” para que el área de Control de autoridades aproveche la información para la creación del registro de autoridad. El reporte se llena de la siguiente manera:

Fecha de reporte	Clave catalogador	Número de sistema mx001	Nombre en Validator	¿Existe en mx010?	Enriquecer, corregir registro mx011 (número de sistema)	Nombre en portada, reverso de la portada, etc.
27/1/17	IRE	1785245	No	No	No	Juan F. Pérez

Con este reporte el catalogador del área de Control de Autoridades realizará el registro de autoridad para ese nombre y lo registrará de la siguiente manera en el archivo de reportes:

Nombre autorizado	Fecha de elaboración en mx011	Número de sistema MX011	Clave catalogador, autoridades
Pérez, Juan F.	27/1/17	109379	ERC

En caso de ser necesario, el catalogador de autoridades realizará correcciones en el índice.

Criterios para reportar

Los criterios para reportar los puntos de acceso son necesarios para controlar el flujo de trabajo en el área de Autoridades. Una cantidad excesiva de puntos de acceso para trabajar conllevaría un rezago permanente en el flujo de trabajo. Los criterios pretenden discriminar aquellos puntos de acceso que no tienen prioridad para normalizarse, dejando como prioritarios aquellos que presenten algún problema y/o dificultad.

Nombres de personas, corporativos, geográficos.

- *Conflicto por homonimia.* Se reportarán todos los nombres que tengan algún conflicto de homonimia en LIBRUNAM. La obligación del catalogador es buscar si existe el punto de acceso autorizado en Validator. En caso de existir, registrará tal cual el punto de acceso autorizado en el registro bibliográfico y lo reportará al área de Control de Autoridades. En caso de no existir punto de acceso autorizado en Validator, el catalogador asentará en el registro bibliográfico el punto de acceso.
- *Palabras, títulos, fechas, fechas aproximadas, etc. en Validator.* Se reportarán todos los nombres que tengan punto de acceso autorizado en Validator y que además contengan alguna palabra, frase, fecha o fecha aproximada. El catalogador registrará exactamente el punto de acceso autorizado en Validator en el registro bibliográfico.

- *Nombres sin punto de acceso autorizado en Validator.* Se reportarán todos los nombres que no tengan punto de acceso autorizado en Validator, aun cuando no exista conflicto en LIBRUNAM
- *Número de incidencias.* Se reportarán aquellos nombres que tengan más de 10 incidencias en LIBRUNAM, aun cuando no exista conflicto en LIBRUNAM.
- *Enriquecimiento.* Cuando el catalogador identifique un nombre variante que no exista en Validator y/o un registro de autoridad en la base mx011 lo reportará al área de Control de Autoridades.

Temas.

- LESH: Se reportarán todos los encabezamientos de materia y subdivisiones de la Biblioteca del Congreso
- Originales: Se reportarán temas no existentes en la Biblioteca del Congreso y que sean necesarios incorporar al Catálogo de autoridades.

Correcciones y actualizaciones

- Los catalogadores deberán de realizar correcciones ortográficas (errores, altas, bajas, diacríticos) y de codificación en los registros de la base mx010. Los errores identificados en la base mx011 se reportarán al área de autoridades.
- Los catalogadores deberán de crear las estructuras que consideren necesarias en la base mx010, siempre y cuando los elementos que la conforman estén autorizados en el Catálogo de Autoridades. El principal criterio para realizar una nueva estructura será el de mayor cantidad de incidencias, es decir, cuantas más veces se repita una estructura tendrá mayor prioridad. Nota: para distinguir una estructura de un tema, los registros de Validator tienen la etiqueta 667 con la leyenda "Record generated for validation purposes".
- Los catalogadores deberán reportar todos los temas y nombres que se encuentren en la base mx010 y que sea necesario realizar su registro de autoridad en la base mx011.